



II LEGISLATURA

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



Ciudad de México a 29 de septiembre de 2021.

Atentamente

DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
Presente.

Por este medio me permito amablemente enviar para inscripción en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del día 30 de septiembre del año en curso, para su presentación en tribuna el siguiente asunto, en calidad de Punto Extraordinario.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (FGR) A QUE ACTÚE CON LA CORRECTA Y PROPORCIONADA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA, EN PLENO APEGO AL MARCO CONSTITUCIONAL, EN EL CASO DE LOS 31 EXFUNCIONARIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) ACUSADOS DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, DELINCUENCIA ORGANIZADA Y PECULADO, SUSCRITO POR EL DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Victor Hugo Lobo Román

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIPUTADO HECTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO,
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA
P R E S E N T E.

El que suscribe, diputado **Jorge Gaviño Ambriz**, en mi carácter de Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartado A, numeral 1, 2, D, inciso k, de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; 4º fracción XLV BIS, 13 fracción IX, 21 y 66 de la **Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México**; 2º fracción XLV BIS, 5º fracciones I, IV, VI,, X, XII y XX, 7º fracciones II, III, VIII y X, 57, 57 BIS, 57 TER, 100 fracciones I y II, y 101 párrafo segundo del **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**; someto a consideración del Pleno de esta honorable Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (FGR) A QUE ACTÚE CON LA CORRECTA Y PROPORCIONADA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA, EN PLENO APEGO AL MARCO CONSTITUCIONAL, EN EL CASO DE LOS 31 EXFUNCIONARIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) ACUSADOS DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, DELINCUENCIA ORGANIZADA Y PECULADO.

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 20 de septiembre del año en curso, se hizo del conocimiento público la solicitud por parte de la Fiscalía General de la República (FGR) de una orden de aprehensión en contra de 31 personas exfuncionarias del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), pertenecientes a la comunidad académica nacional.

SEGUNDO. De acuerdo a la información disponible, la orden de aprehensión fue solicitada por la supuesta comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, delincuencia organizada y peculado.

TERCERO. La solicitud fue rechazada en una primera ocasión por parte de un juez federal, sin embargo, la FGR insistió por segunda vez.

CONSIDERANDO

PRIMERO. El 22 de septiembre de 2021 un juez federal negó definitivamente girar órdenes de aprehensión en contra de los 31 académicos y exfuncionarios del CONACYT al considerar que los hechos imputados por la FGR no pueden ser analizados a la luz del derecho penal.

SEGUNDO. El mismo día que se señala en el considerando anterior, la FGR emitió un comunicado de prensa para dar a conocer que "...se volverá a solicitar la orden de aprehensión..." en contra de los 31 exfuncionarios del CONACYT.

TERCERO. Es fundamental que las autoridades del Poder Judicial actúen apegados al marco normativo, por lo cual, de acuerdo a la información disponible del caso en comento, es posible advertir una desproporción en la pretensión de la Fiscalía General de la República de acusar a 31 exfuncionarios del CONACYT de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, delincuencia organizada y peculado.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PARA EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (FGR) A QUE ACTÚE CON LA CORRECTA Y PROPORCIONADA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA, EN PLENO APEGO AL MARCO CONSTITUCIONAL, EN EL CASO DE LOS 31 EXFUNCIONARIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) ACUSADOS DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, DELINCUENCIA ORGANIZADA Y PECULADO.

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México, de Donceles y Allende a los treinta días de septiembre de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE



Diputado **Jorge Gaviño Ambriz**
Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática (PRD)

TÍTULO	Inscripción en el orden del día
NOMBRE DEL ARCHIVO	OF IncripcionOD30Sep.docx and 1 other
ID. DEL DOCUMENTO	87b0d7503ab6478c5a0643d6c395906b08ce373a
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Enviado para firmar

Historial del documento

 ENVIADO	09 / 29 / 2021 22:12:54 UTC	Enviado para firmar a Mesa Directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx), Coordinación de Servicios Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) and DIP. HECTOR DIAZ POLANCO (hector.diaz@congresocdmx.gob.mx) por victor.lopez@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.234.7.80
 VISTO	09 / 29 / 2021 22:16:51 UTC	Visto por Coordinación de Servicios Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.236.23
 FIRMADO	09 / 29 / 2021 22:17:03 UTC	Firmado por Coordinación de Servicios Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.236.23
 INCOMPLETO	09 / 29 / 2021 22:17:03 UTC	No todos los firmantes firmaron este documento.